

1. OBJETIVO

Describir acciones y procedimientos para una respuesta inmediata, oportuna y eficaz donde participen todos y cada una de los colaboradores de RUMBOS SAS, en caso de presentarse un accidente o una emergencia.

2. ALCANCE

Aplica para todos los colaboradores, vinculados y/o contratistas de RUMBOS SAS.

3. ACCIONES EN CASO DE ACCIDENTE O EMERGENCIA

Tres acciones fundamentales que debe realizar los minutos posteriores al momento del accidente: PROTEGER, ALERTAR Y SOCORRER.

PROTEGER	Después de ocurrido el impacto, verifica primero que se encuentra bien (que no presenta ninguna herida de gravedad o que comprometa el estado de su salud)
	Chequea el estado de las demás personas involucradas en el accidente.
	Después, encienda las luces de emergencia del vehículo y coloca sobre el asfalto los conos o triángulos reflectivos del equipo de carretera a 30 metros de la ubicación del automóvil siniestrado, con el fin de que cualquier vehículo que transite por el lugar, a 50 kilómetros por hora, alcance a detenerse o esquivar a las personas y vehículos afectados.

ALERTAR	<p>Llame inmediatamente a RUMBOS SAS: 031 - 4103000</p> <p>Línea de Emergencias (123), si es del caso, a la Policía de Carreteras (#767).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante la conversación, describa detalladamente qué pasó en el accidente de tránsito y la ubicación exacta donde sucedió. Así la asistencia que llegará al lugar del siniestro se ajustará a lo que requieren las personas involucradas en él.
	<p>Llame a la empresa RUMBOS SAS para reportar el accidente.</p> <p>RUMBOS SAS: 031 - 4103000</p>

ATENCIÓN A VICTIMAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO

<p>1. Evaluar la magnitud del accidente con el fin de identificar qué apoyo requiere para atender el caso. (realice llamada al 123 y reporte el evento)</p>	<p><i>Monitores de Ruta/ Conductor del Vehículo</i></p>	<p>CUADERNO DE NOVEDADES O FO.GOPE.02 REGISTRO Y NOVEDADES DE RUTA.</p>
<p>2. Realizar un reconocimiento del lugar del accidente con el fin de evaluar los riesgos presentados en el área a los cuales se expone quien atenderá la emergencia</p>	<p><i>Monitores de Ruta/ Conductor del Vehículo</i></p>	<p>CUADERNO DE NOVEDADES O FO.GOPE.02 REGISTRO Y NOVEDADES DE RUTA.</p>
<p>3. Si en donde se encuentra el lesionado es un lugar riesgoso debe ubicarlo en un lugar seguro</p>	<p><i>Monitores de Ruta/ Conductor del Vehículo</i></p>	<p>CUADERNO DE NOVEDADES O FO.GOPE.02 REGISTRO Y NOVEDADES DE RUTA.</p>
<p>4. Despeje el área, acordone e identifique al lesionado y no permita aglomeración de gente alrededor de la víctima, con el fin de brindar seguridad en integridad física y pertenencias</p>	<p><i>Monitores de Ruta/ Conductor del Vehículo</i></p>	<p>CUADERNO DE NOVEDADES O FO.GOPE.02 REGISTRO Y NOVEDADES DE RUTA.</p>
<p>5. Verifique el estado de conciencia del lesionado y determinar si puede prestar la atención básica inicial.</p>	<p><i>Monitores de Ruta/ Conductor del Vehículo</i></p>	<p>CUADERNO DE NOVEDADES O FO.GOPE.02 REGISTRO Y NOVEDADES DE RUTA.</p>
<p>6. Si se presentan heridos graves, no los mueva, puede generarles heridas o lesiones más graves de las que ocasionó el accidente de tránsito. La única excepción a esta importante regla es que en lugar del accidente pueda presentarse, de manera inminente, un incendio, una inundación o un deslizamiento de tierra</p>	<p><i>Monitores de Ruta/ Conductor del Vehículo</i></p>	<p>CUADERNO DE NOVEDADES O FO.GOPE.02 REGISTRO Y NOVEDADES DE RUTA.</p>
<p>7. Brinde los primeros auxilios</p>	<p><i>Monitores de Ruta/</i></p>	<p>CUADERNO DE NOVEDADES O</p>

<p>En el caso de que se trate de un transporte de viajeros o de escolares, y un viajero se haga daño y quede herido, se utilizará el botiquín que a tal efecto existe en el autobús; si es un escolar, lo atenderá el acompañante.</p> <p>Si los heridos presentan hemorragias, tome un pedazo de gasa y presiónalo sobre la herida y espera que llegue el equipo paramédico</p>	<p><i>Conductor del Vehículo</i></p>	<p>FO.GOPE.02 REGISTRO Y NOVEDADES DE RUTA.</p>
<p>8. Si los heridos no presentan gravedad, no deben permanecer sobre la vía ni cerca del lugar del accidente.</p>	<p><i>Monitores de Ruta/ Conductor del Vehículo</i></p>	<p>FO.GOPE.02 REGISTRO Y NOVEDADES DE RUTA</p>
<p>9. Trasladar al centro de salud más cercano</p> <p>Cuando la lesión que tiene el pasajero no puede tratarse con ayuda del botiquín, se le trasladará con urgencia a un centro médico; tratándose de un escolar será atendido siempre por el acompañante.</p>	<p><i>Monitores de Ruta/ Conductor del Vehículo</i></p>	<p>FO.GOPE.02 REGISTRO Y NOVEDADES DE RUTA</p>
<p>10. Comunicar al coordinador (a) de ruta</p> <p>Cualquiera que fuera el tratamiento que se haya hecho con el incidente o accidente presentado, se deberá comunicar con el COORDINADOR (A) de ruta para que ella notifique en la empresa y lleve a cabo las actividades del procedimiento de control de producto no conforme</p>	<p><i>Monitores de Ruta/ Conductor del Vehículo</i></p>	<p>FO.GOPE.02 REGISTRO Y NOVEDADES DE RUTA</p>

Tenga en cuenta siempre:

- Llamar a las autoridades de tránsito.
- Tomar fotografías de lo ocurrido.
- No mover el vehículo del lugar del accidente.
- Anotar (si los hay) los nombres y números telefónicos de las personas que presenciaron el accidente (testigos).

- Tener a la mano los documentos (cédula y licencia de conducción) y los del auto (matrícula, SOAT y Revisión Técnico Mecánica) y entrégelos a las autoridades competentes cuando los soliciten.
- Cuando las autoridades pidan la declaración de los hechos ocurridos en el accidente (comparendo) no asuma responsabilidades ni culpas. Relate lo que ocurrió de la manera más sucinta posible. Tenga en cuenta que la responsabilidad solo la puede determinar la autoridad competente luego de la investigación y el proceso contravencional.
- Si en el accidente hubo heridos o fallecidos, las autoridades tienen la obligación de inmovilizar el vehículo y de realizar la prueba de alcoholemia.

1. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha de aprobación	Descripción
01	06/06/2016	Implementación del documento